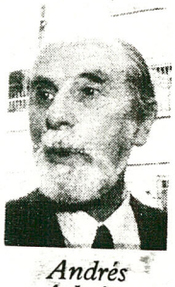
LAS ULTIMAS NOTICIAS, 26/4/94

Derechos humanos

Fue presentada en la Cámara de Diputados una moción parlamentaria que en un artículo único dispone la ubicación del texto de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en lugares visibles de todas las dependencias de reparticiones financiadas total o parcialmente con capitales del Estado.



Andrés Aylwin.

La moción pertenece al diputado Andrés Aylwin , de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara, y fue suscrita asimismo por los integrantes de la misma, Sergio Ojeda, Sergio Elgueta, Eric Villegas, Joaquín Palma, Gabriel Ascencio y Samuel Venegas.

Aylwin dijo que el texto de la Declaración Universal de los Derechos Humanos deberá ser ubicado en lugares visibles de establecimientos educacionales estatales, municipales subvencionados y particulares; en entidades civiles o militares, universidades y centros de educación superior.

Sostuvo que la Declaración es una verdadera Carta Fundamental de Defensa de la Vida, firmada por Chile, y que establece bases comunes para las legislaciones y sistemas de convivencia de los diferentes países, muchos de cuyos artículos son ignorados y violados a diario, ya sea por intereses particulares, de gobiernos o de naciones en que existen problemas de dictaduras, racismo, colonialismo, en períodos de convulsión o conflicto.